



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Tecnología e Informática
Nombre del docente o los docentes
Aris Maribel Ferrer Diaz
Grupo
8-1, 8-2, 8-3
Nombre del estudiante
Estándar
Relaciona los conocimientos científicos y tecnológicos que se han empleado en diversas culturas a través de la historia para resolver problemas y transformar el entorno.
Competencia
Identificar problemas cotidianos que puedan ser resueltos con soluciones tecnológicas.
Indicadores de desempeño
Explica los conceptos básicos relacionados con el correo electrónico, la relación de la tecnología a través de la historia, uso responsable del internet y las redes sociales, ética tecnológica, y su importancia para la humanidad utilizando los conceptos aprendidos.
Contenidos
Historia de la tecnología y su relación con la ciencia Uso responsable de internet y redes sociales Ética tecnológica
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
1. El cuaderno de tecnología debe estar completamente al día con los temas y actividades desarrolladas en clase. Estas actividades deben estar bien hechas. 2. En tu cuaderno, realiza un crucigrama el cual consiste en generar 20 pistas horizontales y verticales sobre un tema visto en clase, tenga en cuenta que las respuestas son la solución que se colocan en el crucigrama. Recuerda que la forma de crear esta actividad ya se ha trabajado en clase.
Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega
Rubrica evaluativa



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Criterio	Puntaje máximo
El plan de apoyo se realiza en el cuaderno de tecnología, ordenado, con letra clara y buena ortografía y se entrega máximo hasta la primera semana de septiembre EN CLASE	2
Sustentación EN CLASE . Tenga en cuenta que las preguntas pueden incluir cualquier tema visto en clase, por eso se requiere que esté completamente al día en los mismos y que los estudie.	1
Puntaje Total	3

Bajo: Puntaje menor a 3

Básico: Puntaje Igual a 3